



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FAU
20537630222 soft
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2021 19:00:11 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

San Borja, 28 de Junio del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000042-2021-DPHI/MC

Visto, los Expedientes N° 2021-0011037, N° 2021-0027130, N° 2021-0048338 y N° 2021-00552668;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2021-0011037, Luis Enrique de la Flor Sáenz solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, en el distrito, provincia y departamento de Lima, conformante de la Zona Monumental de Lima mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 0026-2021-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite e indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 00472-2021-DPHI/MC de fecha 26 de marzo de 2021, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0027130, se presenta de versión digital la solicitud de reconsideración a las observaciones a la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles para revisión;

Que, mediante Informe N° 0095-2021-DPHI-IDL/MC, se reitera las observaciones relacionadas a las dimensiones de la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles;

Que, mediante Oficio N° 00746-2021-DPHI/MC de fecha 21 de mayo de 2021, se comunica que no se aceptó el recurso de reconsideración, por lo que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expedientes N° 2021-0048338 y N° 2021-00552668, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, el señor Luis Enrique de la Flor Sáenz teniendo como Intendente Nacional de SUNAT, según Resolución de Superintendencia N° 008-2020/SUNAT;

Que, mediante Informe N° 00112-2021-DPHI-IDL/MC de fecha 25 de junio de 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa la propuesta presentada, así como la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que los avisos presentan las siguientes características:

Anuncio

a) Texto :Imagotipo "SUNAT"



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

Material: Plancha LAF
Color : Negro mate
Dimensiones: Largo: 1.60 m.
Altura: 0.425 m.

- b) Tipo de fijación: Se fijaran utilizando platinas en forma de "L", adosadas a la parte interior de las letras.
- c) Iluminación: Retroiluminación led, color blanco (tono frio)
- d) Ubicación: El anuncio se instalará a un costado del vano de acceso.

Placa de numeración 1

- a) Texto : "1456"

Material: Plancha LAF
Color : Negro mate
Dimensiones: Largo: 12 cm.
Altura: 6 cm.

- b) Tipo de fijación: Se fijaran utilizando platinas en forma de "L", adosadas a la parte interior de los números.
- c) Iluminación: No presenta
- d) Ubicación: La placa de numeración estará colocada a un lado del vano de ingreso principal.

Placa de numeración 2

- e) Texto : "1472"

Material: Plancha LAF
Color : Negro mate
Dimensiones: Largo: 12 cm.
Altura: 6 cm.

- f) Tipo de fijación: Se fijaran utilizando platinas en forma de "L", adosadas a la parte interior de los números.
- g) Iluminación: No presenta
- h) Ubicación: La placa de numeración estará colocada a un lado del vano de ingreso secundario.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio y placas de numeración en el inmueble ubicado en Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio y placas de numeración, en el inmueble ubicado Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01 y D-01, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

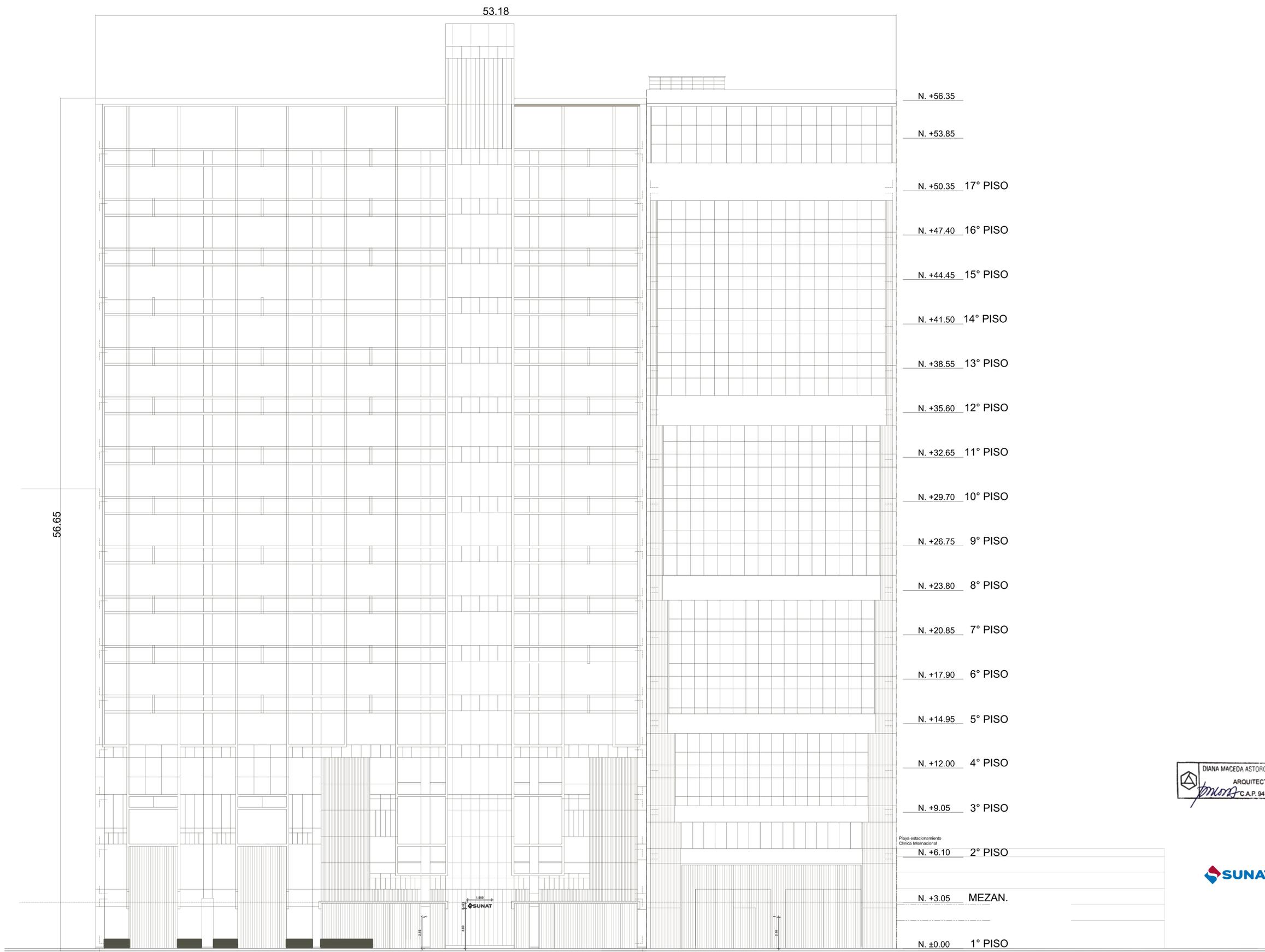
ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



DIANA MACEDA ASTORGA
ARQUITECTA
C.A.P. 9450

Firmado digitalmente por DE LA FLOR SAENZ Luis Enrique FAU 20131312955 soft Fecha: 2021.06.22 13:06:06 -05'00'

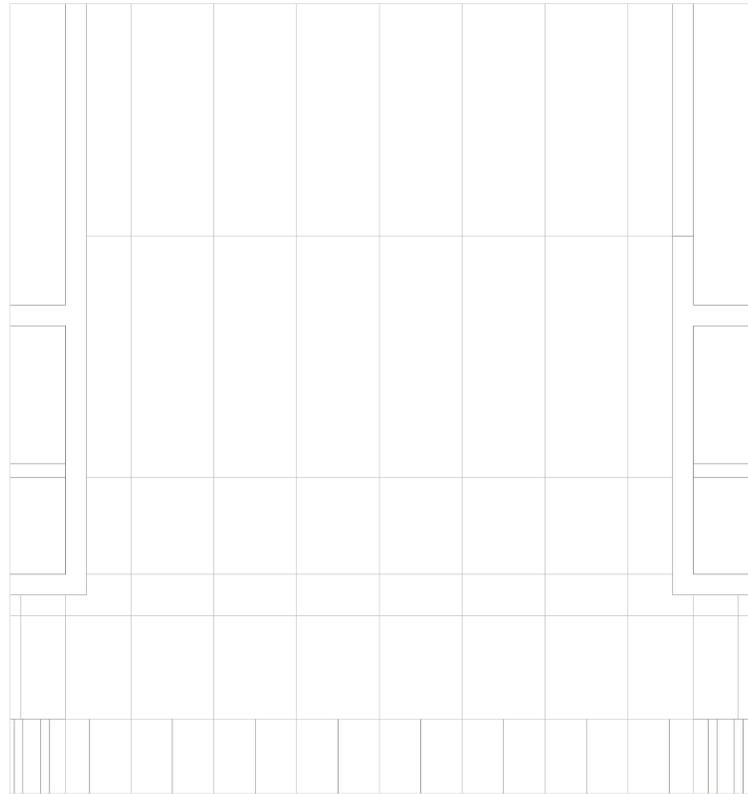
EDIFICIO SAN MATEO
Av. Garcilaso de la Vega N° 1472

EDIFICIO SULAMERICA
Av. Garcilaso de la Vega N° 1456

FECHA:	LOCAL:	SEDE WILSON AV. GARCILASO DE LA VEGA N° 1472 Y N° 1456	MAYO 2021
PROYECTO:	PROVINCIA:	LIMA	DEPARTAMENTO:
AUTORIZACIÓN DE NUEVO LETRERO INSTITUCIONAL	LIMA		
ESPECIALIDAD:	PLANO:	ELEVACIÓN FACHADAS	LAMINA:
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA		A-01
DIBUJO:	ESCALA:	HOJA:	PROFESIONAL:
	1/75		Arq. Diana Maceda Astorga
			REVISOR:
			Arq. Luis Breña Silveira



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO



Letras SUNAT y logo ocupan un área de 1.60m de ancho y 0.425m de alto, ubicado en fachada, a una altura de 2.60m (medidos desde el nivel de vereda), quedando a una altura dentro del primer nivel.

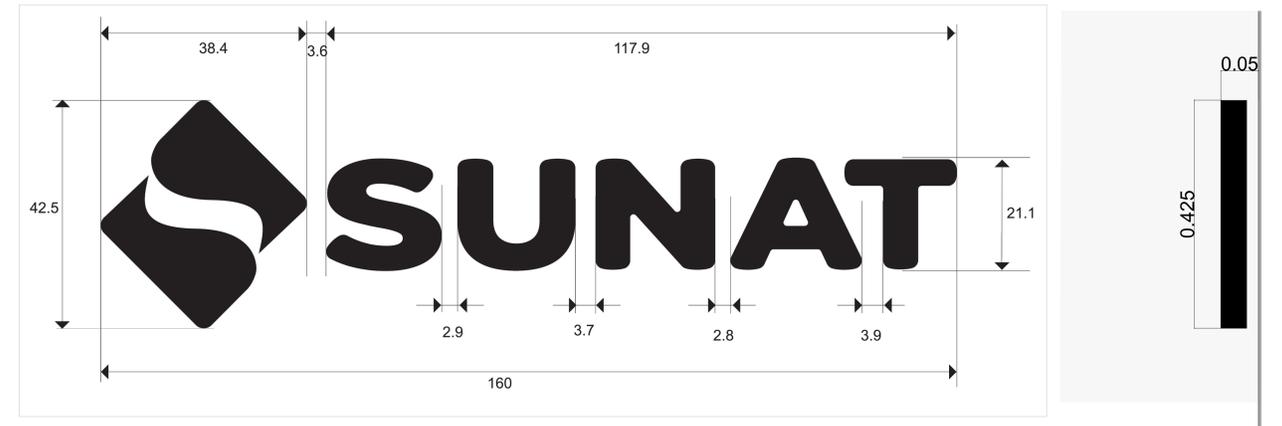
Las letras y logo, serán fabricados en plancha LAF de 1/16" de espesor. Las paredes laterales de las letras y el isotipo deberán ser con platinas de 4 cms de ancho mínimo x 1/16" de espesor.

Todas las letras y el isotipo llevarán unas platinas con perforaciones y doblados en forma de "L" fijadas en la parte interior de las letras, las cuales servirán para su instalación.

Todo el armado de las letras y logotipo será mediante soldadura tipo MIG/MAG. Tendrán soportes en la parte posterior donde se realizará la fijación hacia la pared (concreto). Anclaje a muro de concreto con platinas y soportes tipo pata de gallo de varilla de acero inoxidable AISI 304 de 1/4". . Distancia máxima de separación entre letras y muro será 5cm.

Todas las letras y el isotipo tendrán dos manos de base anticorrosiva epóxica de color negro, luego se aplicará pintura poliuretano color negro mate. Y finalmente se aplicará una capa de barniz que pueda ser de acabado mate.

Las letras y el isotipo contarán con un sistema de retro iluminación con cinta flexible o módulos de luces LED, color blanco (tono frío).

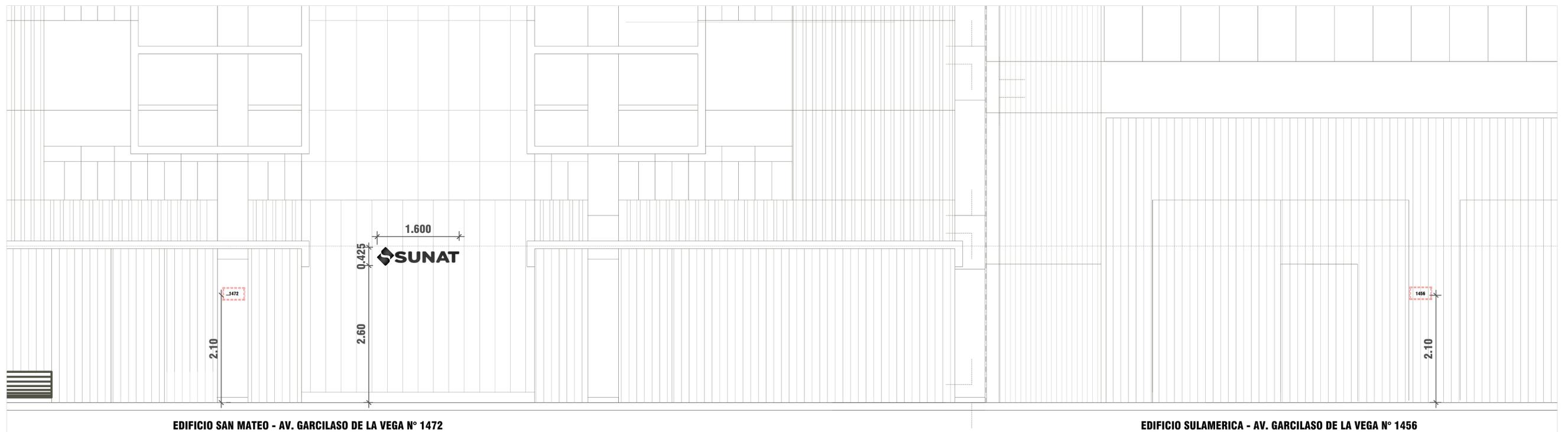


DIANA MACEDA ASTORGA
ARQUITECTA
C.A.P. 9450

0.12
1456 0.06
1472 0.06

ASIMISMO SE INCLUIRÁ LA NUMERACIÓN EN PUERTAS DE INGRESO. LOS NÚMEROS TENDRÁN SIMILARES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE ISOTIPO Y LETRAS (ACABADO COLOR NEGRO MATE). LA NUMERACIÓN ESTARÁ UBICADA A UNA ALTURA DE 2.10m SOBRE VEREDA.

ELEVACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL



EDIFICIO SAN MATEO - AV. GARCILASO DE LA VEGA N° 1472

EDIFICIO SULAMERICA - AV. GARCILASO DE LA VEGA N° 1456

Firmado digitalmente por DE LA FLOR SAENZ Luis Enrique FAU 20131312955 soft Fecha: 2021.06.22 13:05:21 -05'00'



FECHA: LOCAL: SEDE WILSON AV. GARCILASO DE LA VEGA N° 1472 Y N° 1456		PROYECTO: MAYO 2021
PROYECTO: AUTORIZACIÓN DE NUEVO LETRERO INSTITUCIONAL		PROVINCIA: LIMA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO		DEPARTAMENTO: LIMA
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÍTULO: ESCALA: 1/75	PLANO: DETALLE DE LETRERO PROFESIONAL: Arq. Diana Maceda Astorga	REVISOR: Arq. Luis Brea Silveira
		LÁMINA: D-01